Gmail

Estudio previo compra de licencia de uso software o programa informático - Secretaría de Salud

Salud Ambiental Funza <saneamientoyzoonosis@funza-cundinamarca.gov.co> 9 de octubre de 2026 a las 5:15 p.m.
Para: contratacionsaludf@gmail.com

Buenas tardes.

Doctor Joan envio el correo de aprobación de la ficha tecnica por el área de Sistemas, para el contrato del sofware del área de salud ambiental de la Secretaría de Salud, por el área de sistemas

---------- Forwarded message ---------
De: **David Moreno Figueroa** <dmorenof@funza-cundinamarca.gov.co>
Date: vie, 9 oct 2026 a las 15:59
Subject: Re: Estudio previo compra de licencia de uso software o programa informático - Secretaría de Salud
To: Salud Ambiental Funza <saneamientoyzoonosis@funza-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

Con atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Salud – Área de Salud Ambiental, a continuación me permito emitir el concepto correspondiente al proyecto de contratación de software para las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (IVC) en el Municipio de Funza:

CONCEPTO TÉCNICO

1. Ficha General del Proyecto

- **Nombre del Proyecto:** Adquisición e Implementación de la Herramienta Tecnológica para la Gestión Integral de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (IVC).
- **Dependencia Responsable:** Secretaría de Salud – Área de Salud Ambiental.
- **Objeto Contractual:** Compra de licencia de uso de software o programa informático para la gestión y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en el Municipio de Funza.
- **Presupuesto Estimado:** $119.000.000 COP (Respaldado con CDP N° 2026002431 por un valor de $146.137.500 COP).
- **Modalidad de Selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía (Literal b, Numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007).
- **Plazo de Ejecución:** Tres (3) meses de implementación (sin exceder el 15 de diciembre de 2026) y un (1) año de soporte técnico y garantía.
- **Esquema de Licenciamiento:** Licencia de uso vitalicia para un número ilimitado de usuarios, con servicio de alojamiento en la nube (*Cloud/Hosting*) y soporte técnico especializado.

2. Alineación Estratégica con respecto al Plan de Desarrollo Municipal y PETI

El proyecto se encuentra plenamente articulado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

(PETI) y la estructura del Plan de Desarrollo Municipal:

- **Línea Estratégica:** Capital Social.
- **Sector:** Salud y Protección Social.
- **Programa:** Sostenibilidad Sanitaria y Salud Ambiental.
- **Proyecto:** Saneamiento y Salud Ambiental - IVC sanitario en el municipio de Funza - Cundinamarca.
- **Meta Producto (Meta 061):** Realizar 39.000 acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos y objetos susceptibles de intervención sanitaria.

Adicionalmente, se alinea con los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), garantizando la modernización de los sistemas misionales en la nube, el uso de tecnologías avanzadas (captura offline, georreferenciación, *speech-to-text*), el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno Digital (Decreto 1078 de 2015, Decreto 767 de 2022) y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI / Ley 1581 de 2012).

3. Metodología e Impacto Operativo

La implementación contempla una metodología ágil y modular con enfoque en la eficiencia administrativa y racionalización de trámites (Decreto Ley 2106 de 2019):

- **Automatización y Cero Papel:** Cobertura de 57 tipos de actas sanitarias mediante firma digital/electrónica en pantalla, eliminando el diligenciamiento físico y reduciendo costos operativos.
- **Operatividad Móvil e Interoperabilidad:** Captura en campo con capacidad *offline* (sincronización automática) e integración mediante APIs documentadas.
- **Racionalización del Proceso:** Incorporación de prevalidador de datos, autocompletado histórico de establecimientos (*arrastre de información*) y generación asíncrona de reportes consolidados para entes de control (INVIMA, Ministerio de Salud, Gobernación de Cundinamarca).

4. Concepto Técnico Emitido

Evaluados los requerimientos técnicos, el análisis del sector, los estudios previos y la alineación normativa con las políticas institucionales de TI y Gobierno Digital:

Para la adquisición e implementación del software de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (IVC) en el Municipio de Funza **ES TÉCNICAMENTE FAVORABLE Y VIABLE.**

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

ING-LIC .DAVID MORENO FIGUEROA
Licenciado en Ciencias Sociales
Ingeniero de Sistemas
Especialista en desarrollo de software
Magister universitario en seguridad de la información
Etical Hacking
Profesional Universitario Especializado 222 Grado 4
Código Postal: 250020
Tel: (571) 823-4070/4071/4072/4073 Ext. 1048

e-mail dmorenof@funza-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano - Proceso Gestión TIC
Casa Mujer y Juventudes - Cra 12 # 12-57



Encuesta de satisfacción: https://forms.gle/xRnaXA7p7BMYftjQ7

CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

Funza, octubre de 2026

Señor:
Ingeneo S.A.S
daniel.guzman@ingeneo.com.co

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: COMPRA DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE O PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA. por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: SERVICIOS

Condiciones técnicas del servicio:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTORNO DE EJECUCIÓN Y/O USABILIDAD DEL SOFTWARE	• Puesta en marcha de un software 100% en línea, que permita la gestión y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario del municipio de Funza, que pueda ser utilizado desde cualquier dispositivo (Tablet, celulares, portátiles), con acceso o sin acceso a internet (offline) para el uso de 50 usuarios. • El software debe permitir adaptarse a cualquier tamaño de pantalla. • Debe contar con una base de datos para el almacenamiento de toda la información del sistema. • Debe ofertar la modalidad de licencia con pago de mantenimiento anual del software, la cual otorgue a la entidad el derecho de uso permanente del sistema dentro de la vigencia contratada. • La solución debe corresponder a una plataforma tecnológica parametrizable y lista para su uso (no un desarrollo de software a la medida desde cero), que permita al administrador de la entidad crear, modificar, activar e inactivar actas, formularios, campos, variables, ponderaciones y reglas de negocio, sin requerir apoyo del equipo técnico del proveedor y sin costos adicionales. • La plataforma debe permitir modelar la operación de la Secretaría de Salud mediante unidades de análisis configurables (entidades, encuestas/actas, maestros y conceptos), con asignación dinámica de campos o atributos para cada una de ellas. • La solución ofertada debe encontrarse implementada, probada y en funcionamiento al momento de presentar la oferta, de manera que su puesta en marcha sea inmediata una vez formalizado el contrato. **LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN** El software deberá estar implementado en frameworks modernos que garanticen la adaptabilidad de pantallas (responsive design) La solución debe operar como Aplicación Web Progresiva (PWA), con bajo consumo de recursos en los dispositivos, y la evolución de las tecnologías empleadas (lenguajes, librerías o componentes) no debe generar afectaciones funcionales ni costos adicionales para la entidad. **COMPONENTE WEB** El software deberá ser compatible con los siguientes navegadores web en su última versión: Chrome, Firefox, Safari, Edge, Brave. **REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL USO DEL SOFTWARE EN LOS**	AÑO	1

	DISPOSITIVOS Deben tener como mínimo: - 4GB RAM - 128GB de almacenamiento si se usa la aplicación con otras herramientas - Acceso desde nube o por medio de la play store o de la app Store - Cámara trasera - Bluetooth - GPS		
SEGURIDAD	**SEGURIDAD SOFTWARE** • El software debe contar con credenciales de usuario y contraseña para la validación de usuarios y deben ser almacenadas mediante encriptación que garantice seguridad sobre las credenciales de acceso, con usuarios nombrados y no nombrados. • El sistema debe contar con una validación de sesiones que excluyen cualquier tipo de intrusión no autorizada. • Todos los formularios del sistema deben estar protegidos contra robots y spam de la internet. • El software debe contar con un sistema de backups el cual permitir generar copias de seguridad. • El sistema debe realizar peticiones de búsqueda de actualizaciones que superen cualquier tipo de error funcional, conectividad y/o bloquear cualquier usuario que no tenga las últimas actualizaciones. • No permitir la eliminación de perfiles de usuarios del software por temas de seguridad y trazabilidad de la información • El software debe permitir desactivar los accesos. • Debe contar con un método de autenticación con logueo y contraseña, más recuperación autónoma de contraseña por el usuario. **SEGURIDAD DEL SERVIDOR** El servidor donde se instale el Software debe garantizar protección en: • Interceptación en tiempo real de Malware y aprendizaje constante con Inteligencia Artificial (AI) • Escaneo de archivos y eliminación del malware encontrado. • Escaneo y bloqueo en tiempo real de amenazas. • Actualización de reglas comerciales WAF del servidor web diariamente. • Contar con los herramientas tecnológicas que permitan el Bloqueo de los posibles de ataques de denegación, DOS, bots, crawlers maliciosos y ataques tipo XSS. • El servidor debe contar con un sistema de monitoreo en tiempo real, que emite alertas sobre la posible caída de los servicios para la toma de decisiones frente a la entrada de servidores de respaldo. • Debe contar con certificado de seguridad SSL, para todos los dominios y subdominios, además de garantía un servicio en línea 24/7/365. **1. USABILIDAD DE ACCESO A MÓDULOS POR ROLES – SISTEMA DE USUARIOS** El sistema de usuarios debe definir el acceso a las diferentes		

	herramientas del software de acuerdo con el rol y permisos que sean otorgados por parte del administrador. Los roles deben ser definidos de acuerdo con las funciones de cada profesional que integra las actividades propias de la Secretaría de Salud y permitir acciones específicas de acuerdo con las labores que realizará el usuario sobre la solución. •Rol Super Usuario. •Rol directivo y/o Administrador. •Rol Consultor (Lector). •Rol Técnico y/o profesional y/o Gestor (Con o sin permisos de coordinación). •Adicionalmente, el sistema debe manejar tipos de usuario Internos, Externos y Anónimos, y perfiles de modo que la entidad pueda habilitar, cuando así lo decida, la consulta o el diligenciamiento de información. •La creación de nuevos roles y la asignación de funciones a cada uno debe poder realizarla directamente el administrador de la entidad en la plataforma, sin intervención del proveedor.		
SERVICIO DE IMPLEMENTACION	• Implementación de un software con servicio en la nube, orientado a la gestión y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de los establecimientos comerciales legalmente constituidos en el municipio de Funza. • Asistencia para la instalación del software en los dispositivos móviles y computadores. • El software deberá ser compatible con los siguientes sistemas operativos: iOS, Android, Windows, Linux y MacOS. • Deberá ser compatible con los siguientes navegadores web en su última versión: Chrome, Firefox, Safari, Edge, Brave.. • Realizar pruebas de funcionalidad y estabilidad del software • Permitir la modificación de usuarios las veces que sea necesario • El software debe permitir registrar los accesos de los usuarios, guardando fecha y hora de ingreso, para luego poder auditar la presencia de los funcionarios en el sistema • Brindar capacitación en el uso y manejo del software en los diferentes dispositivos, mínimo 3 jornadas cada una de 3 hora. • Entregar la documentación técnica en medio físico y digital y/o video tutoriales: Cronograma de actividades donde se detalla claramente las fases y tareas del proceso de Implementación. Manual de Administración y configuración del software. Manual de usuario final (componente web y aplicación móvil). El Manual de usuario final debe estar en línea dentro del software. • El software debe contener los elementos de Funcionalidades de Accesibilidad Universal y Preferencias del Usuario, mínimo: Cambio de tamaño de fuente, Modo Oscuro / Claro y Cambio de Idioma mínimo a Español e Inglés. • Brindar garantía por el tiempo de un (1) año contado a partir de la fecha de implementación del software. • Entregar, como parte de la implementación, un banco de actas construidas de IVC sanitario ajustadas a los lineamientos nacionales, no inferior al número de actas , para revisión y aprobación de la Secretaría de Salud antes de su puesta en funcionamiento. • Realizar la transferencia de conocimiento necesaria para que el equipo de la Secretaría de Salud alcance autonomía en la creación y ajuste de actas, reportes e instrumentos dentro de la plataforma.		
SUSCRIPCION DEL SERVICIO	• El software para poner en marcha por medio del cual se desarrollarán las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a		

	establecimientos y objetos susceptibles de intervención sanitaria, debe contemplar las siguientes funcionalidades: 1 Realizar el diligenciamiento digital de actas de Inspección, vigilancia y Control Sanitario de establecimientos y vehículos. 2 Permitir la parametrización de las funcionalidades básica del software mediante la configuración autónoma por el usuario administrador de: creación o modificación del modelo para el proceso de IVC (instrumentos, ya sean establecimientos o algún otro sujeto y sus respectivas actas), configuración del medio de envío automático o manual de actas, creación opciones de respuestas para preguntas cerradas y configuración para la identificación por color de las evaluaciones de las actas. 3 Diversas opciones para consultar la información de los establecimientos y sus actas (o demás instrumentos creados), por medio de Informes, Reporteador, Tableros BI y exportación de información mediante hoja de cálculo. 4 Diligenciamiento de las observaciones del acta, con tecnología "speech to text" en los casos que lo amerite. 5 Contar con un pre validador de datos para las actas, lo que permite hacer una revisión de la información que compone el acta, impidiendo el guardado de esta, hasta que se completen los campos obligatorios. 6 Permitir el diligenciamiento automático, como el arrastre de información ya diligenciada sobre observaciones y motivo de la visita o datos de una visita anterior. 7 Calcular automáticamente el puntaje obtenido en el acta de visita de cada bloque mediante múltiples métodos de valoración (acumulativo, desacumulativo, contador y otros). 8 Permitir el diligenciamiento electrónico a través de lápiz óptico o la mano. 9 Debe contar con una consola de consulta donde se pueda hacer la revisión histórica de las actas que ha diligenciado y consultar y descargar las mismas. 10 El diseño de las actas debe de seguir estrictamente dado por las entidades de orden nacional y departamental que permita a la entidad administrar la información que requiera poner. 11 Emitir automáticamente el concepto sanitario del establecimiento a partir de la ponderación de los campos y bloques del acta y su posterior envió automático o manual al inspeccionado. 12 Generar el agendamiento y reagendamiento automático de las visitas de seguimiento a partir del concepto o puntaje obtenido, además de permitir la asignación manual, reflejándose en el plan de trabajo de la versión móvil de cada funcionario. 13 Permitir el remisionamiento o canalización de los hallazgos o necesidades identificadas en campo hacia las dependencias o actores competentes. 14 Capturar en el acta la georreferenciación, la evidencia fotográfica y las firmas autógrafas directamente en el dispositivo del funcionario y de quien atiende la visita, y permitir el envío en línea del acta en formato PDF. 15 Permitir consultar la trazabilidad completa de cada establecimiento, con el historial de visitas, conceptos, medidas sanitarias y documentos asociados, mediante la visualización puntual o mediante un expediente digital que consolide toda la gestión realizada. 16 Opción en línea para enviar información a los colaboradores. 17 Funcionalidad para hacer Auditoría de información a la creación,		

	modificación y eliminación de datos. • Realizar la migración de datos históricos según censo de la secretaria de salud teniendo en cuenta los siguientes registros: Número acta -Tipo de establecimiento -fecha de visita -Razón social -Nit/Cedula -Nombre comercial –Dirección -Teléfono -Correo -Concepto sanitario -Porcentaje de cumplimiento -Representante legal. • Consulta y descarga de informes en formato Excel y/o PDF con soporte para procesamiento asíncrono de grandes volúmenes de datos, almacenamiento en nube de acuerdo con la descripción establecida de informes: 1 Consolidado Establecimientos de acuerdo a. Medidas sanitarias, levantamientos de medidas, diligencias, residuos, tecnovigilancia, tenencia Mascotas, inspecciones de establecimientos, inspección de vehículos, muestras de Alimentos y agua. 2 General Actas Listado de actas filtrado por tipo de acta y concepto sanitario 3 Estadística de productividad por cada usuario, en tiempo real, acerca de la cantidad de actas adelantadas por mes y año, por tipo de establecimiento comercial, rendimiento del funcionario, entre otros datos relevantes. 4 Procesos Sancionatorios. Estado y etapas de procesos los procesos sancionatorios 5 Censo de Establecimientos. Todos los establecimientos activos e inactivos 6 Censo de Inspecciones de Establecimientos con sus últimas 3 inspecciones 7 Reporte trimestral oficial para INVIMA 8 Inscripciones Expendios de Carne Autorizaciones de almacenamiento y expendio Decreto 1500 9 Inscripciones Vehículos Autorizaciones de transporte Decreto 1500 10 Diagnóstico de cumplimiento por establecimiento 11 Seguimientos Agresiones Casos de agresiones con seguimientos en período 12 Tenencia Responsable de Mascotas, Visitas a establecimientos del módulo canino 13 MINSALUD IVC reporte anual oficial para el Ministerio de Salud de residuos 14 Georreferenciación de establecimientos e inspecciones con mapas de calor. 15 Minería de datos y constructor de reportes personalizados con cualquiera de las variables capturadas, sin intervención del proveedor. 16 Tablero de mando con indicadores de gestión para el seguimiento de las metas del área. 17 Informe de auditoría con el usuario, la acción realizada, la fecha y la hora de cada proceso ejecutado en la plataforma. • El software debe permitir el registro y gestión de documentos digitales (PDF, imágenes y material audiovisual) asociado al diligenciamiento del acta. • Debe permitir la Gestión, administración, centralización e integración de los diligenciamientos de las siguientes actas: 1. IVC servicios veterinarios afines o servicios médico veterinarios 2. Seguimiento animal agresor 3. Estética ornamental 4. Consolidado 28- 9 5. Establecimiento educativo con laboratorio 6. Establecimiento educativo sin laboratorio 7. Gestión interna		

	8. Generadores de residuos 9. Vivienda transitoria 10. Acta genera 11. Expendio de carnes 12. Reporte de personas agredidas por un animal transmisor de rabia; 13. Prestadores independientes de salud 14. Ley 1335 de 2009; 15. Verificación de rotulado 16. Vehículos transportadores de alimentos y bebidas 17. Preparación de alimentos 18. Expendios de alimentos 19. Inscripción de vehículos 20. Inscripción de establecimientos; 21. Toma de muestra de agua potable 22. Toma de muestra de alimentos 23. Seguridad química 24. Prostíbulos y similares 25. Establecimientos hospitalarios y similares 26. Expendios y bodegas de almacenamiento de plaguicidas 27. Empresas de cultivos de flores 28. Cultivos informales 29. Piscinas 30. Levantamiento de medida 31. Levantamiento de medida Invima 32. Expendio de bebidas alcohólicas 33. Tienda naturista 34. Hogares geriátricos 35. Inspección de vehículos de carne 36. Grandes superficies 37. Anexo destrucción 38. Anexo descongelamiento 39. Anexo cadena de custodia 40. Anexo desnaturalización 41. Anexo congelamiento 42. Decomiso; 43. Desnaturalización. 44. Almacenamiento de productos químicos 45. Pila pública en zona rural; 46. Vehículos de transporte agua para consumo humano 47. Plantas de tratamiento en zona rural 48. Formato de verificación de etiquetado nutricional y frontal de alimentos envasados para consumo humano 49. Empresas de lavado y desinfección de tanques 50. Inscripción de comercializadores de leche cruda para consumo humano directo 51. Acta de diligencia de IVC 52. Revisión de GIRASA 53. IVC Generadores de residuos 54. Título x decreto 780/2016		
SOPORTE TECNICO	Se debe brindar soporte técnico 24/7 a través de Mesa de Ayuda en línea directamente en la solución, acompañado de canales como WhatsApp, chatbot o de forma presencial dependiendo del nivel de criticidad de los casos que se presenten respecto a el funcionamiento del software. **Niveles del soporte técnico:**		

	Nivel de criticidad alta: Bloqueo o falla total del sistema, no existen alternativas de solución al problema. Tiempo de respuesta: Entre 2 horas a 6 horas y contado a partir de la notificación de la incidencia. Nivel de criticidad media: Falla parcial que afecta funciones críticas, pero permite operación Tiempo de respuesta: Entre 6 horas a 12 horas y contado a partir de la notificación de la incidencia. Nivel de criticidad baja: Incidencia menor en el sistema, se pueden usar métodos alternativos para realizar los procedimientos. Tiempo de respuesta: Entre 8 horas a 24 horas y contado a partir de la notificación de la incidencia. • Debe contar con actualizaciones del sistema ilimitadas, en función de errores internos del sistema o por cambios en la normatividad y/o tramite deba ser modificado, sustituido o actualizado (sin costo adicional dentro de la vigencia del contrato de soporte), este deberá garantizarse durante el término de vigencia de la licencia. • Permitir exportar de la informar en formato SQL, Pdf, Excel o Csv y poder descargar la información en un tipo de medio externo para realizar backups de la información. • Garantizar la entrega de copia de seguridad de la información bajo demanda o mínimo al terminar cada periodo contratado. • En caso de terminación del contrato, se debe permitir la entregar de la información en forma funcional para la secretaria de salud, en una solución alterna al software contratado para la operación y que permita su consulta, visualización y copia de las actas generadas durante su uso en formato pdf. • Garantizar la custodia de la información y su confidencialidad almacenada en el servidor de la entidad contratada. • Garantizar que la totalidad de la información registrada en la plataforma es y será siempre de propiedad del municipio de Funza. • Incluir el mantenimiento evolutivo de la plataforma (nuevas revisiones, versiones y funcionalidades) durante la vigencia del contrato, sin que ello implique pagos adicionales para la entidad.		
SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEL SOFTWARE	• El servicio se prestará para el área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud **Cloud y almacenamiento** Servicio de almacenamiento de la información será en uno administrado por el proponente del servicio. Solución informática por medio de plataforma en la nube con servidor dedicado en máquina con 10 GB de RAM, doble núcleo virtual, 200 GB de capacidad para adjuntos con capacidad para atender operaciones de lectura y escritura de datos por medio de API. Contar con un espacio de respaldo adicional de 100GB dada la circunstancia de superar la capacidad de almacenamiento.		

Cargo	Título Profesional	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica en proyectos o contratos	Porcentaje de dedicación
Director o Líder del Proyecto	profesional titulado en ingeniería de sistemas, o Ingeniería de Software, o ingeniería en ciencia de datos.	mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	mínimo dos (2) años de experiencia como director o líder de proyecto en el manejo del software para el proceso de IVC y su configuración.	80%
Profesional de Soporte Tecnológico	profesional titulado en Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería de Software, o Ingeniería de Telecomunicaciones	mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	mínimo un (1) año de experiencia en implementación de sistemas de información en entidades públicas o privadas, administración de bases de datos, soporte o mantenimiento de aplicaciones empresariales.	100%

Plazo de ejecución: Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 28 de diciembre.

Forma de pago que ofrece el Municipio: Se pagará en un único pago por la suma de 100% del valor del contrato una vez se haya cumplido a totalidad el objeto contractual, previa aprobación por parte del supervisor.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Municipio de Funza – Centro de Acopio ubicado en la carrera 13 No. 11-01.

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, y conforme a lo allí establecido las garantías a exigir en el proceso de contratación son:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 10 % por ciento del valor total del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Su cotización puede ser enviada al correo contratacionsaludf@gmail.com.

Al elaborar su (cotización avalúo (según el caso), por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

TASAS / ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE	TARIFA
PRO CULTURA	Valor del contrato	Persona jurídica 1%
PRO DEPORTE	Valor del contrato	2%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Salud

Proyecto: Joan Sebastian Barón R. Apoyo juridico SS

Gmail

Propuesta salud ambiental

Daniel Guzman <daniel.guzman@ingeneo.com.co> 19 de octubre de 2026 a las 2:15 p.m.
Para: contratacionsaludf@gmail.com

Cordial Saludo !

Adjunto propuesta segun lo acordado.

Att
Daniel Guzman Parra
Co-founder and CEO
Ingeneo S.A.S

Ingeneo - Propuesta Salud Ambiental.pdf
125K

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

Medellín, Septiembre de 2026

Señores
Secretaría de Salud
Municipio de Funza

Propuesta para la solución de Salud Ambiental (IVC)

¿Quiénes somos?

Somos una empresa conformada por gente joven y emprendedora, con el objetivo de brindar productos y servicios de ingeniería informática con tecnología de punta, que apoyen los procesos y la toma de decisiones en el ámbito empresarial Colombiano.

Nuestros proyectos y productos abarcan desde desarrollo de aplicaciones estándar, diseño de especificaciones, hasta consultoría en tecnología informática.

Contamos con un grupo de personas altamente capacitadas y formadas en los principios del servicio y la satisfacción del cliente, lo cual unido al compromiso individual y colectivo con el cliente le imprime a nuestros productos un sello inconfundible de calidad.

Desde ya, cuente con nosotros ...

Daniel Guzmán
Gerente

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

Definiciones:

- Permite la creación de los formularios necesarios para los diferentes instrumentos utilizados en la necesidad de Salud Ambiental, entre otros Formulario para IVC del Invima y para los demás tipos de establecimientos.
- Los formularios permiten la creación de las variables necesarias para cada una de las preguntas que se hacen en los diferentes instrumentos, validando el tipo de variable y de pregunta.
- La solución corre en dispositivos con sistema operativo Android y iOS.
- La solución se ejecuta en la nube en servidores contratados por nosotros.
- Los formularios manejan variables convencionales y otras como: variables tipo foto, geolocalización y firma sobre los dispositivos.
- La solución permite guardar en línea y también consultar en línea para que así puedan verificar la información ya capturada en las gestiones anteriores y no la repitan.
- Con toda la configuración que se haga de los formularios, creamos actualizamos las aplicaciones que se pueden usar en los dispositivos móviles y así ustedes mismos puedan gestionar los equipos y su respectiva instalación.
- Los equipos para correr la solución deben ser equipo de gama media alta con sistema operativo Android 9 hacia arriba.
- La calidad de las imágenes puede variar de acuerdo con la calidad del equipo sobre el cual se ejecute la solución.
- La solución se ejecuta desde la nube provista por el proveedor.
- El servicio se prestará durante la vigencia definida, es decir, durante todo el 2026 o el año corrido.
- La solución se adquiere con la creación de los formularios que se definan y cada año se debe pagar un contrato de mantenimiento del veinte por ciento (20%) del valor vigente de la solución, lo cual le brinda la seguridad de que la solución no se vuelva obsoleta y nosotros poder mantener las funcionalidades activas, al igual que los aspectos relevantes de seguridad informática, más lo equivalente en pesos colombianos a 6.000 dólares por el derecho a uso de nuestra nube.
- Se puede adquirir un contrato de soporte que se consume en horas y tendrá una vigencia igual a la del contrato de la solución.

Ejecución:

Para la ejecución de la solución que estamos ofreciendo en esta propuesta, se entregará:

- Solución instalada en un servidor nuestro.

Nit 811.023.886-1
Teléfonos (574) 4446665
Cra 48A No. 10 Sur 25 Medellín – Colombia

- Creación de 1 usuario administrador con la capacidad para configurar todos los formularios.
- Creación de 50 usuarios capturadores de información, es decir, los usuarios que utilizan la solución en los dispositivos móviles.
- Los usuarios son activos, es decir, si se libera un usuario, lo puede usar otro.
- Creación hasta 200 formularios, que pueden incluir diversos tipos de variables.
- Almacenamiento en la nube durante la vigencia del contrato con una capacidad total de 100 Gb. En caso de requerir más espacio en la nube se gestionará bajo demanda.
- Computación en la nube provista por nuestra empresa.
- Gobierno Digital en Colombia, principio de eficiencia y uso estratégico de tecnologías en la nube (Cloud First).
- Capacitaciones iniciales al equipo de trabajo del contratante. Se plantean 3 capacitaciones virtuales. En caso de necesitar más capacitaciones, se acordarán mutuamente. El costo de una capacitación virtual adicional de 4 horas es de $1.500.000 más IVA. Si se requieren más, el valor se negociará de acuerdo con la cantidad de ellas.
- Opcional. Contrato de soporte anual con vencimiento a la fecha de terminación de esta vigencia. Contrato de 60 horas, cada una a $150.000 más IVA, es decir, $9.000.000 más IVA. El costo de la hora sin contrato de soporte es de $220.000 más IVA pagadera de contado.
- El tiempo estimado para que ustedes puedan poner en funcionamiento la solución es de 30 días, a partir de la instalación y habilitación de esta en la nube.

Valoración:

El valor de la solución es de $144.000.000 con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026.

Como planteamos que se compute y almacene la información en una nube suministrada por nosotros, este valor es exento de IVA.

El valor se debe pagar una vez se instale la solución y tengan acceso a la misma en la nube suministrada por nosotros. Se facturará y el pago es de contado, que no supere los 30 días calendarios.

ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, octubre de 2026

Señor:
Gestión de clientes GC S.A.S
giselle.castillo@gestiondeclientes.info

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: COMPRA DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE O PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA. por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: SERVICIOS

Condiciones técnicas del servicio:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTORNO DE EJECUCIÓN Y/O USABILIDAD DEL SOFTWARE	• Puesta en marcha de un software 100% en línea, que permita la gestión y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario del municipio de Funza, que pueda ser utilizado desde cualquier dispositivo (Tablet, celulares, portátiles), con acceso o sin acceso a internet (offline) para el uso de 50 usuarios. • El software debe permitir adaptarse a cualquier tamaño de pantalla. • Debe contar con una base de datos para el almacenamiento de toda la información del sistema. • Debe ofertar la modalidad de licencia con pago de mantenimiento anual del software, la cual otorgue a la entidad el derecho de uso permanente del sistema dentro de la vigencia contratada. • La solución debe corresponder a una plataforma tecnológica parametrizable y lista para su uso (no un desarrollo de software a la medida desde cero), que permita al administrador de la entidad crear, modificar, activar e inactivar actas, formularios, campos, variables, ponderaciones y reglas de negocio, sin requerir apoyo del equipo técnico del proveedor y sin costos adicionales. • La plataforma debe permitir modelar la operación de la Secretaría de Salud mediante unidades de análisis configurables (entidades, encuestas/actas, maestros y conceptos), con asignación dinámica de campos o atributos para cada una de ellas. • La solución ofertada debe encontrarse implementada, probada y en funcionamiento al momento de presentar la oferta, de manera que su puesta en marcha sea inmediata una vez formalizado el contrato. **LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN** El software deberá estar implementado en frameworks modernos que garanticen la adaptabilidad de pantallas (responsive design) La solución debe operar como Aplicación Web Progresiva (PWA), con bajo consumo de recursos en los dispositivos, y la evolución de las tecnologías empleadas (lenguajes, librerías o componentes) no debe generar afectaciones funcionales ni costos adicionales para la entidad. **COMPONENTE WEB** El software deberá ser compatible con los siguientes navegadores web en su última versión: Chrome, Firefox, Safari, Edge, Brave. **REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL USO DEL SOFTWARE EN LOS**	AÑO	1

	DISPOSITIVOS Deben tener como mínimo: - 4GB RAM - 128GB de almacenamiento si se usa la aplicación con otras herramientas - Acceso desde nube o por medio de la play store o de la app Store - Cámara trasera - Bluetooth - GPS		
SEGURIDAD	**SEGURIDAD SOFTWARE** • El software debe contar con credenciales de usuario y contraseña para la validación de usuarios y deben ser almacenadas mediante encriptación que garantice seguridad sobre las credenciales de acceso, con usuarios nombrados y no nombrados. • El sistema debe contar con una validación de sesiones que excluyen cualquier tipo de intrusión no autorizada. • Todos los formularios del sistema deben estar protegidos contra robots y spam de la internet. • El software debe contar con un sistema de backups el cual permitir generar copias de seguridad. • El sistema debe realizar peticiones de búsqueda de actualizaciones que superen cualquier tipo de error funcional, conectividad y/o bloquear cualquier usuario que no tenga las últimas actualizaciones. • No permitir la eliminación de perfiles de usuarios del software por temas de seguridad y trazabilidad de la información • El software debe permitir desactivar los accesos. • Debe contar con un método de autenticación con logueo y contraseña, más recuperación autónoma de contraseña por el usuario. **SEGURIDAD DEL SERVIDOR** El servidor donde se instale el Software debe garantizar protección en: • Interceptación en tiempo real de Malware y aprendizaje constante con Inteligencia Artificial (AI) • Escaneo de archivos y eliminación del malware encontrado. • Escaneo y bloqueo en tiempo real de amenazas. • Actualización de reglas comerciales WAF del servidor web diariamente. • Contar con los herramientas tecnológicas que permitan el Bloqueo de los posibles de ataques de denegación, DOS, bots, crawlers maliciosos y ataques tipo XSS. • El servidor debe contar con un sistema de monitoreo en tiempo real, que emite alertas sobre la posible caída de los servicios para la toma de decisiones frente a la entrada de servidores de respaldo. • Debe contar con certificado de seguridad SSL, para todos los dominios y subdominios, además de garantía un servicio en línea 24/7/365. **1. USABILIDAD DE ACCESO A MÓDULOS POR ROLES – SISTEMA DE USUARIOS** El sistema de usuarios debe definir el acceso a las diferentes		

	herramientas del software de acuerdo con el rol y permisos que sean otorgados por parte del administrador. Los roles deben ser definidos de acuerdo con las funciones de cada profesional que integra las actividades propias de la Secretaría de Salud y permitir acciones específicas de acuerdo con las labores que realizará el usuario sobre la solución. •Rol Super Usuario. •Rol directivo y/o Administrador. •Rol Consultor (Lector). •Rol Técnico y/o profesional y/o Gestor (Con o sin permisos de coordinación). •Adicionalmente, el sistema debe manejar tipos de usuario Internos, Externos y Anónimos, y perfiles de modo que la entidad pueda habilitar, cuando así lo decida, la consulta o el diligenciamiento de información. •La creación de nuevos roles y la asignación de funciones a cada uno debe poder realizarla directamente el administrador de la entidad en la plataforma, sin intervención del proveedor.		
SERVICIO DE IMPLEMENTACION	• Implementación de un software con servicio en la nube, orientado a la gestión y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de los establecimientos comerciales legalmente constituidos en el municipio de Funza. • Asistencia para la instalación del software en los dispositivos móviles y computadores. • El software deberá ser compatible con los siguientes sistemas operativos: iOS, Android, Windows, Linux y MacOS. • Deberá ser compatible con los siguientes navegadores web en su última versión: Chrome, Firefox, Safari, Edge, Brave.. • Realizar pruebas de funcionalidad y estabilidad del software • Permitir la modificación de usuarios las veces que sea necesario • El software debe permitir registrar los accesos de los usuarios, guardando fecha y hora de ingreso, para luego poder auditar la presencia de los funcionarios en el sistema • Brindar capacitación en el uso y manejo del software en los diferentes dispositivos, mínimo 3 jornadas cada una de 3 hora. • Entregar la documentación técnica en medio físico y digital y/o video tutoriales: Cronograma de actividades donde se detalla claramente las fases y tareas del proceso de Implementación. Manual de Administración y configuración del software. Manual de usuario final (componente web y aplicación móvil). El Manual de usuario final debe estar en línea dentro del software. • El software debe contener los elementos de Funcionalidades de Accesibilidad Universal y Preferencias del Usuario, mínimo: Cambio de tamaño de fuente, Modo Oscuro / Claro y Cambio de Idioma mínimo a Español e Inglés. • Brindar garantía por el tiempo de un (1) año contado a partir de la fecha de implementación del software. • Entregar, como parte de la implementación, un banco de actas construidas de IVC sanitario ajustadas a los lineamientos nacionales, no inferior al número de actas , para revisión y aprobación de la Secretaría de Salud antes de su puesta en funcionamiento. • Realizar la transferencia de conocimiento necesaria para que el equipo de la Secretaría de Salud alcance autonomía en la creación y ajuste de actas, reportes e instrumentos dentro de la plataforma.		
SUSCRIPCION DEL SERVICIO	• El software para poner en marcha por medio del cual se desarrollarán las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a		

	establecimientos y objetos susceptibles de intervención sanitaria, debe contemplar las siguientes funcionalidades: 1 Realizar el diligenciamiento digital de actas de Inspección, vigilancia y Control Sanitario de establecimientos y vehículos. 2 Permitir la parametrización de las funcionalidades básica del software mediante la configuración autónoma por el usuario administrador de: creación o modificación del modelo para el proceso de IVC (instrumentos, ya sean establecimientos o algún otro sujeto y sus respectivas actas), configuración del medio de envío automático o manual de actas, creación opciones de respuestas para preguntas cerradas y configuración para la identificación por color de las evaluaciones de las actas. 3 Diversas opciones para consultar la información de los establecimientos y sus actas (o demás instrumentos creados), por medio de Informes, Reporteador, Tableros BI y exportación de información mediante hoja de cálculo. 4 Diligenciamiento de las observaciones del acta, con tecnología "speech to text" en los casos que lo amerite. 5 Contar con un pre validador de datos para las actas, lo que permite hacer una revisión de la información que compone el acta, impidiendo el guardado de esta, hasta que se completen los campos obligatorios. 6 Permitir el diligenciamiento automático, como el arrastre de información ya diligenciada sobre observaciones y motivo de la visita o datos de una visita anterior. 7 Calcular automáticamente el puntaje obtenido en el acta de visita de cada bloque mediante múltiples métodos de valoración (acumulativo, desacumulativo, contador y otros). 8 Permitir el diligenciamiento electrónico a través de lápiz óptico o la mano. 9 Debe contar con una consola de consulta donde se pueda hacer la revisión histórica de las actas que ha diligenciado y consultar y descargar las mismas. 10 El diseño de las actas debe de seguir estrictamente dado por las entidades de orden nacional y departamental que permita a la entidad administrar la información que requiera poner. 11 Emitir automáticamente el concepto sanitario del establecimiento a partir de la ponderación de los campos y bloques del acta y su posterior envió automático o manual al inspeccionado. 12 Generar el agendamiento y reagendamiento automático de las visitas de seguimiento a partir del concepto o puntaje obtenido, además de permitir la asignación manual, reflejándose en el plan de trabajo de la versión móvil de cada funcionario. 13 Permitir el remisionamiento o canalización de los hallazgos o necesidades identificadas en campo hacia las dependencias o actores competentes. 14 Capturar en el acta la georreferenciación, la evidencia fotográfica y las firmas autógrafas directamente en el dispositivo del funcionario y de quien atiende la visita, y permitir el envío en línea del acta en formato PDF. 15 Permitir consultar la trazabilidad completa de cada establecimiento, con el historial de visitas, conceptos, medidas sanitarias y documentos asociados, mediante la visualización puntual o mediante un expediente digital que consolide toda la gestión realizada. 16 Opción en línea para enviar información a los colaboradores. 17 Funcionalidad para hacer Auditoría de información a la creación,		

	modificación y eliminación de datos. • Realizar la migración de datos históricos según censo de la secretaria de salud teniendo en cuenta los siguientes registros: Número acta -Tipo de establecimiento -fecha de visita -Razón social -Nit/Cedula -Nombre comercial –Dirección -Teléfono -Correo -Concepto sanitario -Porcentaje de cumplimiento -Representante legal. • Consulta y descarga de informes en formato Excel y/o PDF con soporte para procesamiento asíncrono de grandes volúmenes de datos, almacenamiento en nube de acuerdo con la descripción establecida de informes: 1 Consolidado Establecimientos de acuerdo a. Medidas sanitarias, levantamientos de medidas, diligencias, residuos, tecnovigilancia, tenencia Mascotas, inspecciones de establecimientos, inspección de vehículos, muestras de Alimentos y agua. 2 General Actas Listado de actas filtrado por tipo de acta y concepto sanitario 3 Estadística de productividad por cada usuario, en tiempo real, acerca de la cantidad de actas adelantadas por mes y año, por tipo de establecimiento comercial, rendimiento del funcionario, entre otros datos relevantes. 4 Procesos Sancionatorios. Estado y etapas de procesos los procesos sancionatorios 5 Censo de Establecimientos. Todos los establecimientos activos e inactivos 6 Censo de Inspecciones de Establecimientos con sus últimas 3 inspecciones 7 Reporte trimestral oficial para INVIMA 8 Inscripciones Expendios de Carne Autorizaciones de almacenamiento y expendio Decreto 1500 9 Inscripciones Vehículos Autorizaciones de transporte Decreto 1500 10 Diagnóstico de cumplimiento por establecimiento 11 Seguimientos Agresiones Casos de agresiones con seguimientos en período 12 Tenencia Responsable de Mascotas, Visitas a establecimientos del módulo canino 13 MINSALUD IVC reporte anual oficial para el Ministerio de Salud de residuos 14 Georreferenciación de establecimientos e inspecciones con mapas de calor. 15 Minería de datos y constructor de reportes personalizados con cualquiera de las variables capturadas, sin intervención del proveedor. 16 Tablero de mando con indicadores de gestión para el seguimiento de las metas del área. 17 Informe de auditoría con el usuario, la acción realizada, la fecha y la hora de cada proceso ejecutado en la plataforma. • El software debe permitir el registro y gestión de documentos digitales (PDF, imágenes y material audiovisual) asociado al diligenciamiento del acta. • Debe permitir la Gestión, administración, centralización e integración de los diligenciamientos de las siguientes actas: 1. IVC servicios veterinarios afines o servicios médico veterinarios 2. Seguimiento animal agresor 3. Estética ornamental 4. Consolidado 28- 9 5. Establecimiento educativo con laboratorio 6. Establecimiento educativo sin laboratorio 7. Gestión interna		

	8. Generadores de residuos 9. Vivienda transitoria 10. Acta genera 11. Expendio de carnes 12. Reporte de personas agredidas por un animal transmisor de rabia; 13. Prestadores independientes de salud 14. Ley 1335 de 2009; 15. Verificación de rotulado 16. Vehículos transportadores de alimentos y bebidas 17. Preparación de alimentos 18. Expendios de alimentos 19. Inscripción de vehículos 20. Inscripción de establecimientos; 21. Toma de muestra de agua potable 22. Toma de muestra de alimentos 23. Seguridad química 24. Prostíbulos y similares 25. Establecimientos hospitalarios y similares 26. Expendios y bodegas de almacenamiento de plaguicidas 27. Empresas de cultivos de flores 28. Cultivos informales 29. Piscinas 30. Levantamiento de medida 31. Levantamiento de medida Invima 32. Expendio de bebidas alcohólicas 33. Tienda naturista 34. Hogares geriátricos 35. Inspección de vehículos de carne 36. Grandes superficies 37. Anexo destrucción 38. Anexo descongelamiento 39. Anexo cadena de custodia 40. Anexo desnaturalización 41. Anexo congelamiento 42. Decomiso; 43. Desnaturalización. 44. Almacenamiento de productos químicos 45. Pila pública en zona rural; 46. Vehículos de transporte agua para consumo humano 47. Plantas de tratamiento en zona rural 48. Formato de verificación de etiquetado nutricional y frontal de alimentos envasados para consumo humano 49. Empresas de lavado y desinfección de tanques 50. Inscripción de comercializadores de leche cruda para consumo humano directo 51. Acta de diligencia de IVC 52. Revisión de GIRASA 53. IVC Generadores de residuos 54. Título x decreto 780/2016		
SOPORTE TECNICO	Se debe brindar soporte técnico 24/7 a través de Mesa de Ayuda en línea directamente en la solución, acompañado de canales como WhatsApp, chatbot o de forma presencial dependiendo del nivel de criticidad de los casos que se presenten respecto a el funcionamiento del software. **Niveles del soporte técnico:**		

	Nivel de criticidad alta: Bloqueo o falla total del sistema, no existen alternativas de solución al problema. Tiempo de respuesta: Entre 2 horas a 6 horas y contado a partir de la notificación de la incidencia. Nivel de criticidad media: Falla parcial que afecta funciones críticas, pero permite operación Tiempo de respuesta: Entre 6 horas a 12 horas y contado a partir de la notificación de la incidencia. Nivel de criticidad baja: Incidencia menor en el sistema, se pueden usar métodos alternativos para realizar los procedimientos. Tiempo de respuesta: Entre 8 horas a 24 horas y contado a partir de la notificación de la incidencia. • Debe contar con actualizaciones del sistema ilimitadas, en función de errores internos del sistema o por cambios en la normatividad y/o tramite deba ser modificado, sustituido o actualizado (sin costo adicional dentro de la vigencia del contrato de soporte), este deberá garantizarse durante el término de vigencia de la licencia. • Permitir exportar de la informar en formato SQL, Pdf, Excel o Csv y poder descargar la información en un tipo de medio externo para realizar backups de la información. • Garantizar la entrega de copia de seguridad de la información bajo demanda o mínimo al terminar cada periodo contratado. • En caso de terminación del contrato, se debe permitir la entregar de la información en forma funcional para la secretaria de salud, en una solución alterna al software contratado para la operación y que permita su consulta, visualización y copia de las actas generadas durante su uso en formato pdf. • Garantizar la custodia de la información y su confidencialidad almacenada en el servidor de la entidad contratada. • Garantizar que la totalidad de la información registrada en la plataforma es y será siempre de propiedad del municipio de Funza. • Incluir el mantenimiento evolutivo de la plataforma (nuevas revisiones, versiones y funcionalidades) durante la vigencia del contrato, sin que ello implique pagos adicionales para la entidad.		
SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEL SOFTWARE	• El servicio se prestará para el área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud **Cloud y almacenamiento** Servicio de almacenamiento de la información será en uno administrado por el proponente del servicio. Solución informática por medio de plataforma en la nube con servidor dedicado en máquina con 10 GB de RAM, doble núcleo virtual, 200 GB de capacidad para adjuntos con capacidad para atender operaciones de lectura y escritura de datos por medio de API. Contar con un espacio de respaldo adicional de 100GB dada la circunstancia de superar la capacidad de almacenamiento.		

Cargo	Título Profesional	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica en proyectos o contratos	Porcentaje de dedicación
Director o Líder del Proyecto	profesional titulado en ingeniería de sistemas, o Ingeniería de Software, o ingeniería en ciencia de datos.	mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	mínimo dos (2) años de experiencia como director o líder de proyecto en el manejo del software para el proceso de IVC y su configuración.	80%
Profesional de Soporte Tecnológico	profesional titulado en Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Informática, o Ingeniería de Software, o Ingeniería de Telecomunicaciones	mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	mínimo un (1) año de experiencia en implementación de sistemas de información en entidades públicas o privadas, administración de bases de datos, soporte o mantenimiento de aplicaciones empresariales.	100%

Plazo de ejecución: Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 28 de diciembre.

Forma de pago que ofrece el Municipio: Se pagará en un único pago por la suma de 100% del valor del contrato una vez se haya cumplido a totalidad el objeto contractual, previa aprobación por parte del supervisor.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Municipio de Funza – Centro de Acopio ubicado en la carrera 13 No. 11-01.

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, y conforme a lo allí establecido las garantías a exigir en el proceso de contratación son:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 10 % por ciento del valor total del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Su cotización puede ser enviada al correo contratacionsaludf@gmail.com.

Al elaborar su (cotización avalúo (según el caso), por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

TASAS / ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE	TARIFA
PRO CULTURA	Valor del contrato	Persona jurídica 1%
PRO DEPORTE	Valor del contrato	2%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Salud

Proyecto: Joan Sebastian Barón R. Apoyo juridico SS

Gmail

Propuesta Economica Plataforma Gestor Funza

Giselle Andrea Castillo Jiménez <giselle.castillo@gestiondeclientes.info> 19 de octubre de 2026 a las 11:59 a.m.
Para: "contratacionsaludf@gmail.com" <contratacionsaludf@gmail.com>
CC: Juan Felipe Saldarriaga Molina <juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info>

Buen día,

Cordial saludo,

Me permito compartir la propuesta económica de nuestra Plataforma Tecnologica Gestor para su revisión.

La propuesta contempla los aspectos funcionales, alcances y condiciones que consideramos pueden aportar valor a los procesos de su institución.

Agradezco su tiempo e interés, y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Giselle Andrea Castillo Jiménez
Ejecutiva de Cuenta
Cel. 3174356864

Mun Funza V3 - Gestor MEIS 2026 (1).pdf
1079K

Gestor
Generador de aplicaciones

Propuesta Comercial
Adquisición
Plataforma Tecnológica Gestor

Elaborado por:
Gestión de Clientes GC S. A. S.
NIT 900.459.687-5
www.gestiondeclientes.info

Destinado a:
Municipio de Funza

Alcaldía de Funza
Departamento de Cundinamarca

NORMA LUCRECIA CARDOZO AGUDELO
Secretaria de Salud
Funza Cundinamarca Colombia

Representante Comercial:
GISELLE ANDREA CASTILLO JIMÉNEZ
giselle.castillo@gestiondeclientes.info

Fecha:
Octubre 2026
Versión: 5.0

1. Nuestra compañía

Somos un equipo comprometido en ser el **aliado tecnológico** que necesita una organización, contando con más de 25 años de experiencia, lo que nos ha permitido entender que el **activo más valioso para todos es la información**.

Aquí encuentras la posibilidad de crear productos a necesidad por medio de la **Fábrica de Software**, disfrutar de nuestro portafolio de **Productos** con la inmediatez que requieras y apalancarte en nuestros **Servicios**, ya sea personal técnico o en procesos soportados en herramientas como: WordPress, SharePoint, Analítica, Desarrollos Agenticos IA, entre otros.

¡Bienvenidos a Gestión de Clientes!

2. Plataforma Tecnológica GESTOR

Nuestra plataforma tecnológica está construida para **Transformar Digitalmente** sus **Procesos**, buscando la **Eficiencia Administrativa** que requieren a hoy las organizaciones, sin perder el **Gobierno Corporativo** que deben mantener.

Con la **Plataforma Tecnológica GESTOR** transforma rápidamente sus procesos para eliminar los costos de papelería, bodegaje y administración de documentos físicos, ganar eficiencia en la toma de decisiones y modernizar su organización.

3. Características Funcionales y Técnicas de la Plataforma Tecnológica GESTOR

La plataforma tecnológica le permite la creación dinámica de multiplex soluciones (aplicaciones) para la organización.

No es desarrollo de software, es una herramienta informática lista para su uso, que permite al usuario final definir y diseñar sus propias aplicaciones con lógica de negocio, solo mediante la parametrización de elementos o

funcionalidades, incluyendo aspectos como: Geolocalización, Ponderación de Variables, Evidencia Fotográfica, Firmas autógrafas, Carga de Archivos, Definición de Variables a la medida, Ponderación de Variable para automatizar labores, Cálculos en línea, Envió en línea de documentos, Remisionamiento (canalización) de necesidades o hallazgos, Agendamiento de actividades, Manejo de Perfiles para usuarios, entre otras más.

La plataforma trabaja Online y Offline (conectada y desconectada a internet) y corre en cualquier dispositivo.

La Plataforma Tecnológica GESTOR le permite la creación de su propio modelo de negocio o de operación, mediante la creación de sus Unidades de Análisis, es decir, Entidades, Encuestas, Maestros y Conceptos y a su vez con la asignación dinámica de sus Campos (atributos) para cada una de ellas, para que así pueda implementar sus múltiplex procesos o necesidades.

La plataforma cuenta con Usuarios Internos, Externos y Anónimos. Además, con Perfiles de Súper Usuario, Administrador, Gestor y Lector.

Emite conceptos de evaluación automáticos a partir de la ponderación de campos.

Agendamiento y reagendamiento automático a partir de los conceptos generados.

Incluye Remisionamiento o canalización.

Maneja Informes tipo Búsqueda, Reportes y Analítica, además de Informes de Auditoria para hacer control sobre lo gestionado.

Ver sección **Anexo Imágenes de Características Funcionales y Técnicas**.

4. Antecedentes

La Secretaría de Salud del Municipio, a través del área de Salud Ambiental, está referenciando soluciones informáticas que le posibiliten sistematizar los procesos y para ello ha conocido la Plataforma Tecnológica GESTOR (propiedad intelectual de Gestión de Clientes GC S. A. S.) para la transformación digital de estos, cubriendo sus acciones de gestión, captura, seguimiento y trazabilidad de la información asociada a sus necesidades. La plataforma ha demostrado un desempeño pertinente y oportuno, apoyando las metas institucionales de eficiencia administrativa y gobierno corporativo en la gestión respectiva.

La sistematización de las actas mediante la Plataforma Tecnológica GESTOR permite el archivo de la información en tiempo real, el ahorro de tiempo en el diligenciamiento digital, la disminución del consumo de papel, la consolidación del censo de establecimientos objeto de vigilancia, la verificación en tiempo real de la ejecución de las visitas, el cálculo automático de puntajes, la georreferenciación de los establecimientos inspeccionados, la trazabilidad de la información por expediente y la certificación electrónica del concepto sanitario.

5. Objeto de la Propuesta

Adquirir la Plataforma Tecnológica GESTOR para los procesos del área de Salud Ambiental – IVC Sanitario (MEIS - Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario) de la Secretaría de Salud municipal, permitiendo fortalecer las actividades de captura, gestión, seguimiento, trazabilidad y análisis de información que deben ser llevados a cabo en las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de los establecimientos y demás sujetos de interés sanitario del municipio.

6. Alcance de la Propuesta

- Habilitación de Cincuenta (50) licencias para Usuario para los procesos de Salud Ambiental - MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario) en la Plataforma Tecnológica GESTOR.

- Software 100% en línea tipo PWA (Progressive Web App), que opera con o sin acceso a internet (Online y Offline), desde cualquier dispositivo (tabletas, celulares, portátiles y computadores) y se adapta a cualquier tamaño de pantalla.
- Plataforma parametrizable y lista para su uso (no es un desarrollo de software a la medida), que permite al administrador de la entidad crear, modificar, activar e inactivar actas, formularios, campos, variables, ponderaciones y reglas de negocio, mediante unidades de análisis configurables (entidades, encuestas/actas, maestros y conceptos), sin requerir apoyo del equipo técnico del proveedor.
- Acceso completo a los componentes que tiene la plataforma con todas sus funcionalidades activas. Estas son: Inicio, Gestionar Usuarios, Notificaciones, Gestión, Unidades de Análisis, Registro, Informes y Auditoría.
- Uso de los formularios e instrumentos de captura de información actualmente implementados y la posibilidad de implementar nuevos. Cuando planteamos implementar, es simplemente parametrizar los nuevos instrumentos que se requieran.
- Cuenta con un banco de más de 200 actas (encuestas) de IVC Sanitario, ya construidas y ajustadas a los lineamientos nacionales, para revisión, modificación (si es del caso) y aprobación de la Secretaría de Salud antes de su puesta en funcionamiento, con la posibilidad de crear nuevos instrumentos de manera ilimitada.
- Captura en campo de georreferenciación, evidencia fotográfica, firmas autógrafas en el dispositivo que se gestiona la visita y documentos adjuntos, con envío en línea de las actas en formato PDF al inspeccionado.
- Emisión automática del concepto sanitario a partir de la ponderación de los campos y bloques del acta, agendamiento y reagendamiento automático de las visitas de seguimiento, y remisionamiento (canalización) de los hallazgos identificados en campo.
- Consulta, exportación y descarga de reportes analíticos disponibles en la plataforma.
- Acceso a tableros de control e indicadores de gestión para los procesos de implementados en ella. Estos se implementarán una vez se cuente con información suficiente para realizarlos.
- Gestión y administración de perfiles y credenciales para los nuevos usuarios.
- Mantenimiento de la trazabilidad histórica de la información registrada.
- Auditoría de la información, con el registro del usuario, la acción realizada, la fecha y la hora de cada proceso ejecutado en la plataforma.
- Transferencia de conocimiento para que el equipo de la Secretaría de Salud alcance autonomía en la creación y ajuste de actas, reportes e instrumentos dentro de la plataforma.
- Soporte técnico bajo demanda (Mesa de Ayuda) en jornada diurna laboral durante la vigencia.

7. Beneficios para la Entidad

- Mayor capacidad operativa: extensión del acceso a la plataforma a funcionarios del área.
- Mayor cobertura institucional: participación más eficiente de los equipos de trabajo dentro de los procesos de vigilancia y control.
- Trazabilidad de la información: registros unificados y auditables de todas las acciones realizadas por los usuarios y sobre los riesgos gestionados.
- Propiedad de la información: la totalidad de la información registrada en la plataforma es y será siempre de propiedad del contratante.
- Reducción del uso de papel: sustitución del diligenciamiento físico de actas, disminuyendo los costos de impresión, digitalización, bodegaje y archivo.

- Gestión en tiempo real: consulta y análisis de datos desde cualquier dispositivo con acceso a internet, gracias a la arquitectura en la nube.
- Continuidad tecnológica: aprovechamiento de la plataforma ya implementada, con niveles fáciles y ágiles de aprendizaje.
- Optimización de la inversión: apropiación de las opciones de la plataforma para incluir nuevas actividades del área.
- Mejoramiento continuo de la plataforma tecnológica: dentro de la vigencia de la contratación, ofrecemos mejoras y mantenimientos de esta (nuevas revisiones y versiones) sin que esto implique pagos adicionales para el contratante.
- Adecuaciones a la medida: en caso de que el contratante requiera algún componente o desarrollo específico, se puede gestionar el desarrollo de este, como un valor adicional a la propuesta acá planteada.

8. Requerimientos Tecnológicos

La Plataforma Tecnológica GESTOR esta desarrolladas sobre .NET Core y su base de datos se ejecuta en SQL Server.

Es una solución tipo PWA (Progressive Web Apps). Por lo descrito anteriormente su demanda de recursos informáticos es relativamente bajo. Las tecnologías utilizadas son cambiantes en el tiempo.

Al adquirir la plataforma entregaremos el acceso al aplicativo desde la nube y podrán ingresar con credenciales desde cualquier tipo de dispositivo.

El hosting y el procesamiento se puede manejar desde un servidor del contratante o desde uno de Gestión de Clientes. En el primer caso el valor de la plataforma tendría un sobre costo del 15%, más IVA sobre el total del valor y en el segundo caso no tiene sobre costo ni IVA, porque estamos computando en la nube del proveedor y esto está exento de IVA. *

9. Adicionales

Lenguaje de Programación. La versión actual de la plataforma se encuentra desarrollada bajo tecnología de Microsoft (.Net y SQL Server) con componentes en varias herramientas. Esto es un proceso dinámico en el cual cambian las tecnologías empleadas, sin generar afectaciones funcionales al contratante.

Desarrollos a Medida, Migración de datos, Soporte especial a usuarios (implementaciones) o Interoperabilidad con otras soluciones. En caso de necesitar cualquiera de las anteriores, se pueden ejecutar y conllevan cobros de valores adicionales a los planteados en esta propuesta. Estos servicios pueden generar IVA sobre los valores formulados. Todo esto se puede adquirir por medio de paquetes de horas, a más horas más económica el valor de cada hora. A hoy el paquete mínimo es de 30 horas, con un valor de $6.600.000 más IVA.

Lineamientos de Seguridad. Nos encontramos muy comprometidos con brindarte la seguridad y tranquilidad al utilizar nuestra herramienta, por este motivo te compartimos el enlace en el que puedes encontrar los lineamientos contenidos en GESTOR. Políticas de Seguridad clic aquí.

10. Propuesta Económica *

Licencia con pago de mantenimiento anual. Bajo este modelo a la organización se le otorga el derecho por vigencia anual (1 año) de contrato para el uso sobre la última versión de la Plataforma Tecnológica GESTOR y a sus permanentes mejoras o nuevas funcionalidades, haciendo transferencia de conocimiento que permite al contratante autonomía en el manejo de esta, durante la vigencia contratada.

Aplicaciones y Usuarios. Esta licencia le da posibilidad de tener una (1) aplicación Salud Ambiental - MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario), sin límite en la creación de instrumentos, con derecho a 50 usuarios activos, todo bajo un mismo contratante (mismo NIT). Esta solución ya está implementada y está lista para su uso inmediato, teniendo en cuenta los lineamientos de las diferentes autorizadas sanitarias.

Almacenamiento. La información procesada se almacena en la nube en un servidor contratado por Gestión de Clientes (máximo 100 GB) y la misma siempre será de propiedad del contratante.

Respaldos de información. Las copias de seguridad de la información (backup) son administradas directamente por nuestro proveedor tecnológico de servicios en la nube y se pueden generar por demanda.

Capacitaciones. Se harán 3 capacitaciones de forma virtual cada una con duración de 4 horas, con transferencia de conocimiento sobre el uso de la plataforma a los diferentes niveles de usuarios que usarán la plataforma. Por intermedio de nuestra área de Soporte los acompañaremos en la creación o ajuste de las aplicaciones, bajo el modelo de transferencia de conocimiento.

Soporte. Nuestra Mesa de Ayuda se encontrará activa en jornada diurna laboral durante la vigencia del contrato para apoyar el uso de la plataforma o en caso contingente el correo de Soporte al Cliente.

Mantenimiento. Hace referencia al mejoramiento continuo de la plataforma tecnológica dentro de la vigencia de la contratación, lo cual se lleva a cabo mediante la evolución de esta (nuevas revisiones y versiones) sin que esto implique pagos adicionales por el contratante. Al momento de esta oferta la Plataforma Tecnológica Gestor está en la V 5.54.0.

Costo*. El valor para esta vigencia será el indicado a continuación, teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 8. Requerimientos Tecnológicos y demás aspectos enumerados en esta propuesta. Por la modalidad del tipo de servicio, el valor se genera englobado, es decir, dentro de dicho valor están incluidos todos los ítems indicados previamente.

El valor presentado a continuación corresponde a la propuesta formulada al Municipio de Funza en cabeza de la Secretaría de Salud, para Una (1) aplicación Salud Ambiental - MEIS (Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario) y Cincuenta (50) Usuarios activos, durante la vigencia de Un (1) Año, precio para el año actual (2026), por un valor de $148.000.000 (excluido de IVA). La aplicación sujeta a esta oferta está totalmente implementada y funcional a la luz de los lineamientos nacionales.

Nuestra Aplicación IVC Sanitario - Salud Ambiental, incluye todo lo relaciona con los procesos de Alimentos y Bebidas, más los demás Factores de Riesgo (Zoonosis, Vectores, Aguas, ...).

Concepto	Cant.	Valor Total
Adquisición - Plataforma Tecnológica GESTOR durante Un (1) año, con 1 Aplicación (Salud Ambiental - MEIS) y Licencia para Usuarios Internos indicadas en Cantidad. Soporte y mantenimiento (incluido en la vigencia contratada). Acompañamiento técnico (Mesa de Ayuda - jornada diurna laboral).	50	$ 148.000.000
	Subtotal:	**$ 148.000.000**
	IVA (excluido)**:**	**$ 0**
	VALOR TOTAL:	**$ 148.000.000**

Renovaciones futuras. Cada vigencia se renovarán los elementos descritos previamente, los cuales se valoran en el 20% del precio de lista de la Plataforma Tecnológica GESTOR al momento de dicha renovación más el valor de hosting provisto por GC (equivalente en $COL a $USD 5.000). Todos los valores se facturan en $COL.

11. Condiciones Comerciales

Forma de pago	100% a la Adquisición de la Plataforma (máximo 15 días calendario desde la firma). Pagos de contado a máximo 10 días calendario de generada la factura.
Plazo de ejecución	30 días o menos, dependiendo de las labores conjuntas.
Vigencia de la oferta	30 de Octubre de 2026.
IVA	Excluido - Solución tecnológica que computan en la nube del proveedor (hosting en servidores contratados por Gestión de Clientes GC S. A. S.).
Soporte y mantenimiento	Disponibilidad bajo demanda, jornada diurna laboral, por los medios virtuales acordados. Soporte presencial genera costos a cargo del contratante.
Acompañamiento	Mesa de Ayuda activa durante la vigencia del contrato para consultas e incidentes de la herramienta.

12. Cierre Comercial

Agradecimientos en nombre de todo nuestro Equipo de Trabajo. Es para nosotros muy grato poderle brindar nuestros servicios en pro de un crecimiento compartido.

Gestión de Clientes GC S. A. S. reitera su compromiso con la transformación digital de su organización y el compromiso para edificar una relación a largo plazo.

Atentamente,

Juan Felipe Saldarriaga Molina
Gerente

Anexo Imágenes de Características Funcionales y Técnicas – Pantallazos de la plataforma

IVC Salud Ambiental - Alimentos, Factores de Riesgo y otros sujetos de interés sanitario.

Módulos incluidos en la propuesta

MEIS - Monitoreo de Establecimientos de Interés Sanitario

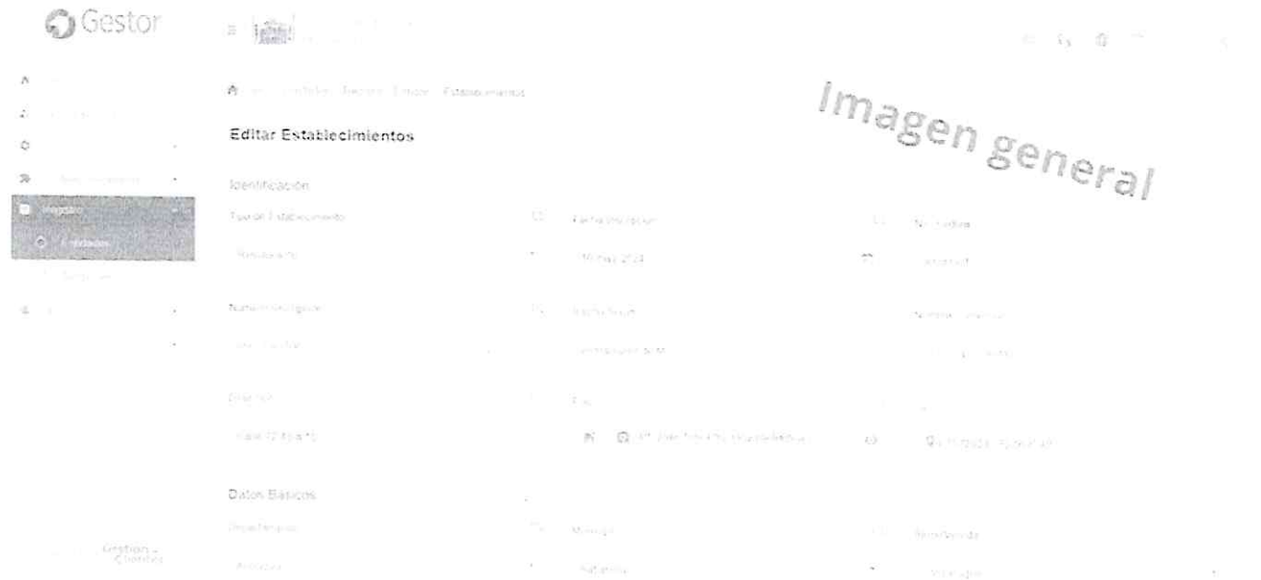




Manejo de la información. Crear, actualizar, activar e inactivar funciones y sus componentes, sin necesidad de apoyo de equipo técnico.



Crear y/o modificar la información capturada en campo.

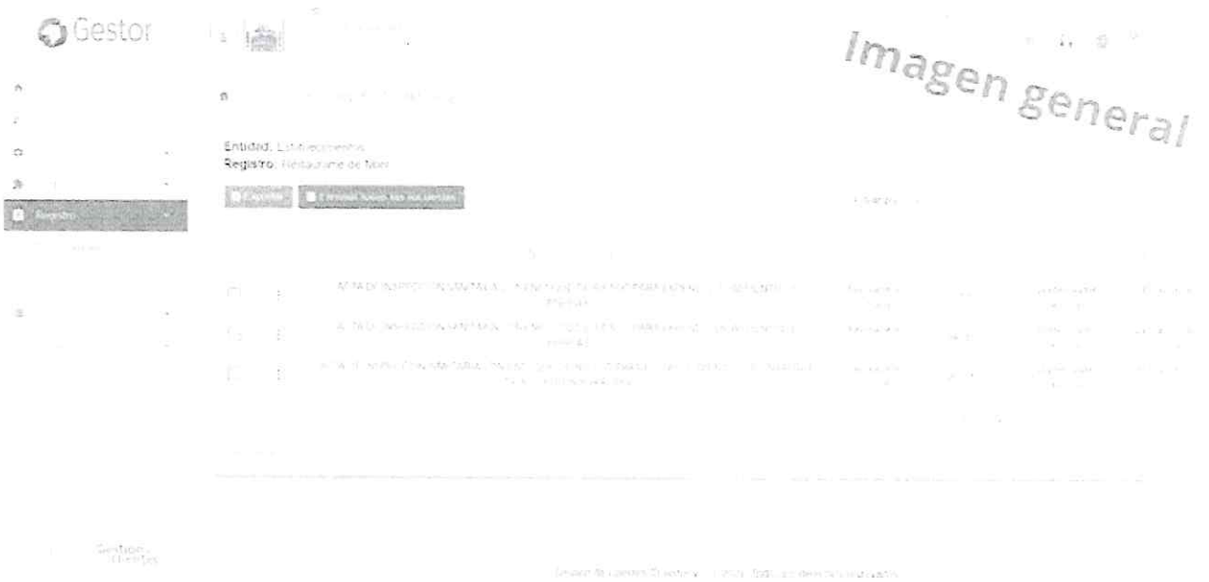




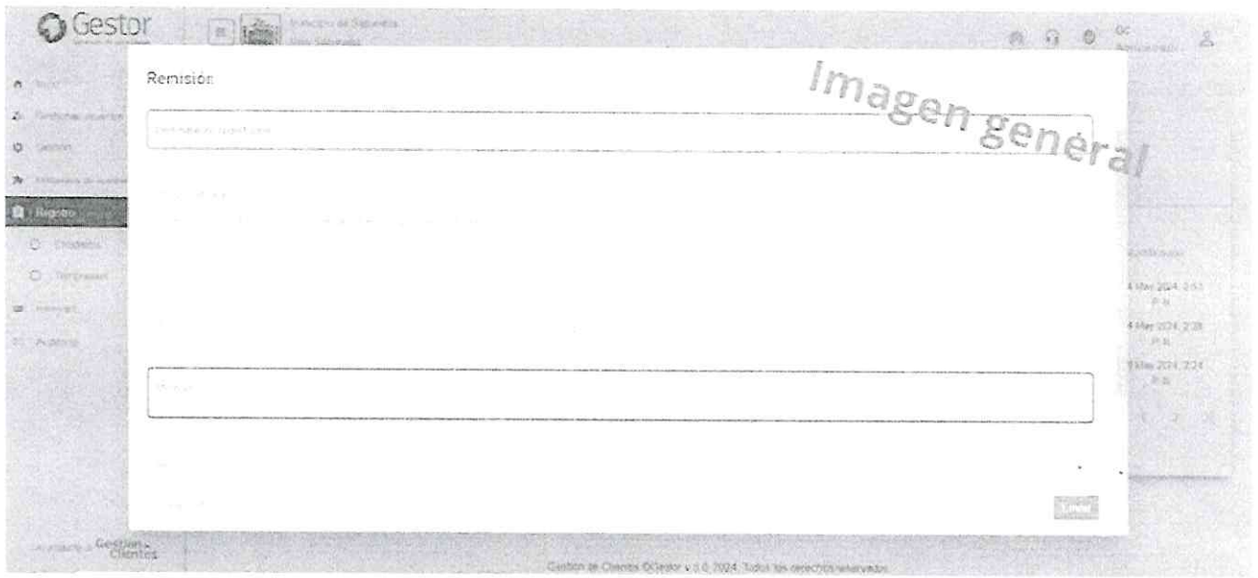
Creación de roles y asignación de funciones.



Trazabilidad de una entidad.



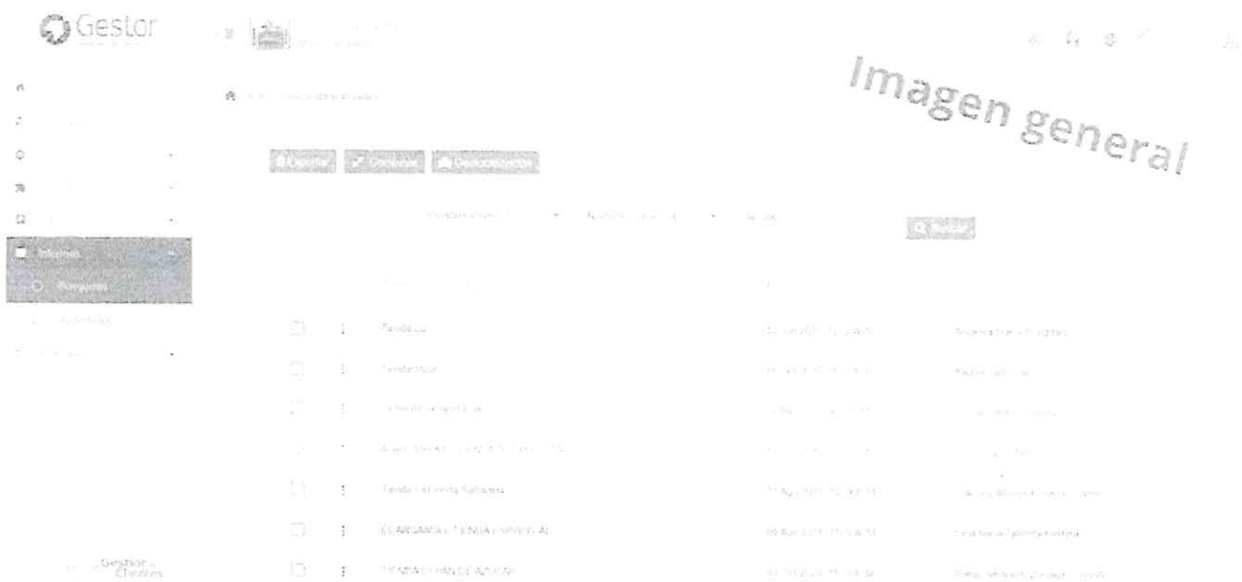
Remisiones o Canalizaciones según la información.



Reportes – Informes

Consulta de información registrada en todos los módulos.

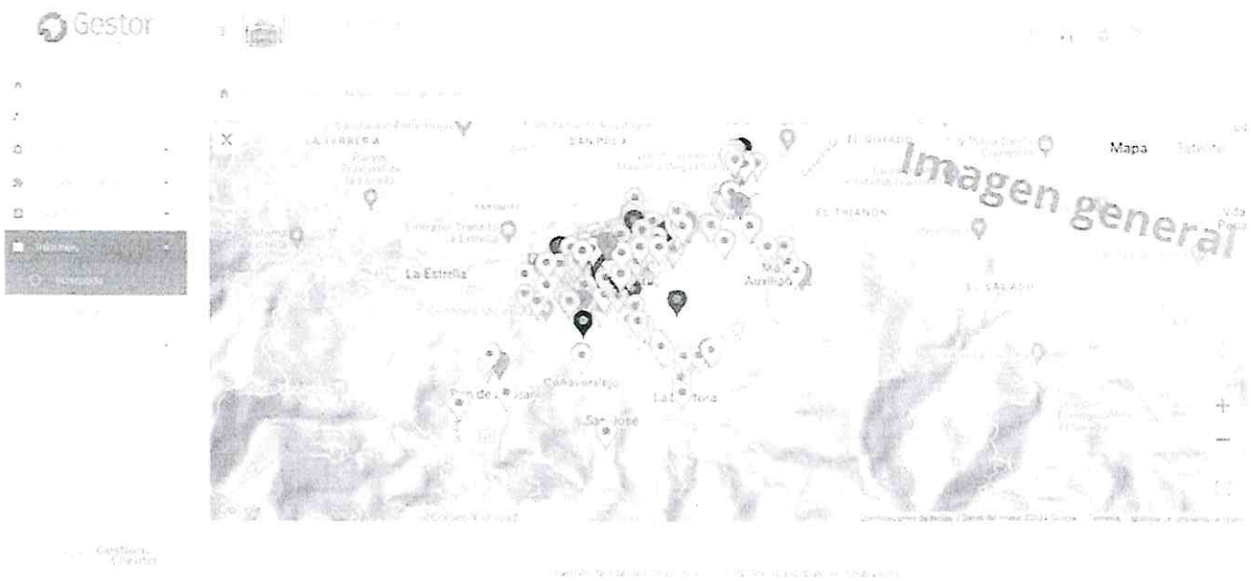




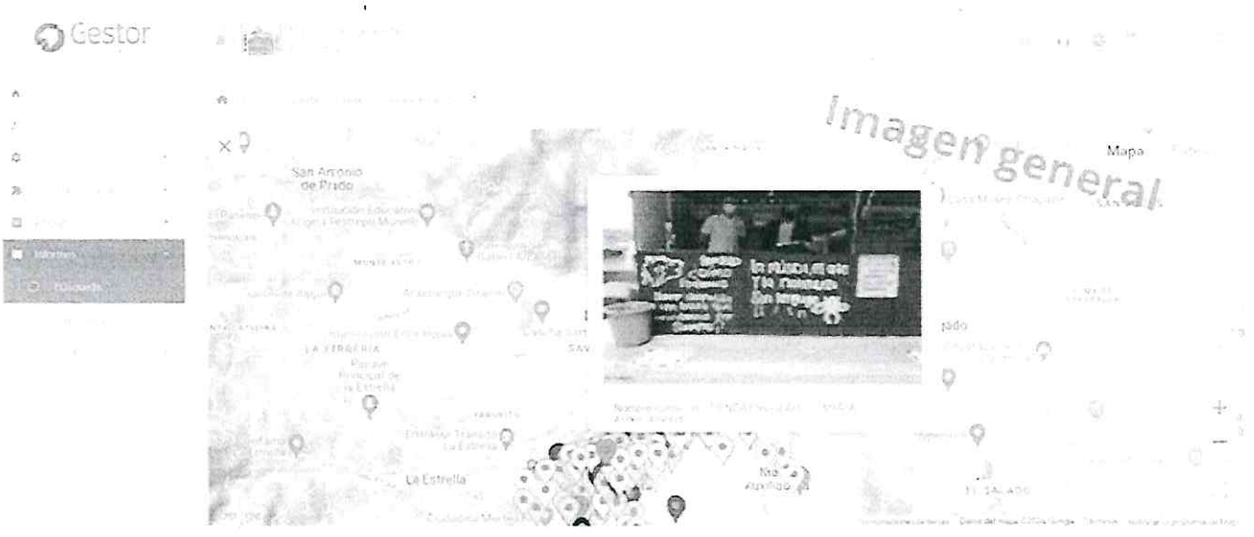
Exporte de Información en Excel y las ACTAS en PDF.



Geolocalización con mapas de calor.



Minería de Datos.

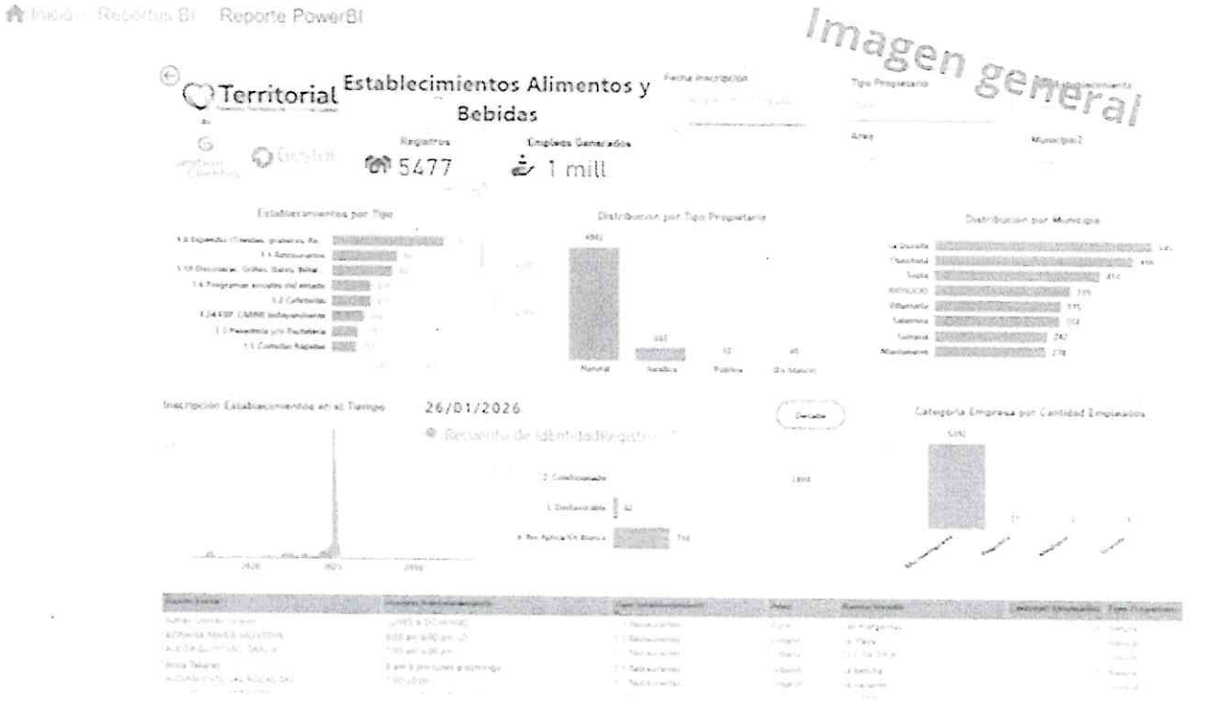


En el sistema se puede crear cualquier tipo de reporte con las variables que se necesiten.



Tablero de Mando.





Encuestas (Actas). Actualmente, la Plataforma Tecnológica GESTOR cuenta con un conjunto de más de 200 Encuestas (Actas) referentes al proceso de IVC Sanitario, algunas de ellas son:

1 COVID - 19 - Lista de Chequeo.

1 COVID - 19 - Lista de Chequeo (Alimentos).
1 COVID - 19 - Lista de Chequeo (Alimentos) 2.
1 COVID - 19 - Lista de Chequeo 2.
1 Lista de Chequeo COVID-19.
2 Lista de Chequeo COVID-19.
Acta Control - Rotulado y Etiquetado de Alimentos.
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo de Alimentos para Hogares Comunitarios del Bienestar Familiar que Funcionan en Viviendas.
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Expendidos de Carne.
Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario – Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia.
Acta de Visita Diligencia de Inspección, Vigilancia y Control.
Acta de Visita Establecimientos Expendio de Gases.
Acta de Visita Establecimientos Centros de Tatuaje y Perforación.
Acta Decreto 1500 - Formato diagnosticó cumplimiento dec 1500 expendios.
Acta Decreto 1500 - Formato diagnóstico cumplimiento dec 1500 almacenamiento y distribución.
Acta Sanitaria - Almacenamiento de alimentos y bebidas.
Acta Sanitaria - Almacenamiento y/o distribución de carne y productos cárnicos comestibles.
Acta Sanitaria - Ensamble de alimentos y bebidas.
Acta Sanitaria - Establecimientos de preparación de alimentos.
Acta Sanitaria - Expendio de alimentos y bebidas.
Acta Sanitaria - Expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles.
Acta Sanitaria - Grandes Superficies.
Acta Sanitaria - Plazas de Mercado.
Acta Sanitaria - Transporte Productos Cárnicos.
Acta Sanitaria - Vehículos transportadores de alimentos.
Acta Sanitaria - Ventas de alimentos y bebidas en la vía pública.
Acta Sanitaria- Expendios de bebidas alcohólicas.
Acta Visita - Establecimientos Abiertos al Público sin Preparación ni Consumo de Alimentos.
Acta Visita - Establecimientos de Alto Riesgo para la Intoxicación por Mercurio.
Acta Visita - Establecimientos de Preparación y Consumo de Alimentos.
Acta Visita - Expendios de Agroquímicos.
Acta Visita - Expendios de Alimentos en Vía Pública.
Acta Visita - Expendios y Empresas Aplicadoras de Plaguicidas.
Acta Visita - Inspección Sanitaria al Establecimiento de Piscina.
Acta Visita - Inspección, Vigilancia y Control a Centros de Estética Facial y Corporal y Similares.
Acta Visita - Laboratorios de Análisis de Alimentos.
Acta Visita - Observación de Animales Agresores Potencialmente Transmisores de Rabia.
Acta Visita - Óptica con Consultorio y sin Consultorio de Optometría y Óptica con Taller.
Acta Visita - Servicios de Alimentación Industrial y Establecimientos
del Sector Gastronómico de Alto Volumen de Producción.
Acta Visita - Sujetos Sanitarios.
Acta Visita - Transporte de Agroquímicos.
Acta Visita - Verificación de Estándares del Sistema Único de Habilitación.
Acta Visita Inspección Sanitaria - Piscinas de uso público y semipúblico.
Acta Vista de Inspección Sanitaria - Vehículo Transportador de Alimentos.
Acueducto Acta Visita - Concepto Prestador Servicio Público de Acueducto.
Control de Visitas.

EVAS-Acta Visita - Inspección Vigilancia y Control a Establecimientos Veterinarios y Afines.
Formato de Reporte de Diagnóstico de zoonosis en Consulta Regular.
Formato de reporte de vacunación antirrábica y esterilización.
Formulario RH1 semestre 1.
Formulario RH1 semestre 2.
GENERADORES-Acta Visita - Inspección, Vigilancia y Control Gestión Interna Residuos Hospitalarios y Similares en Establecimientos Generadores.
HOTEL Acta Visita - Hoteles, Moteles, Residencias, Hospedajes, Pensiones, Clubes y Similares.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos Educativos.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Batallones/Cuartelarios.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos de Estética Ornamental.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a cementerios.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos Carcelarios.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos Centros Vida - Resoluciones 024 DE 2017 Y 055 DE 2018.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos de Hogares Comunitarios.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos Generadores de Residuos - Componente Gestión Interna.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos Generadores de Residuos - Prestadores Independientes - Circular 000047 DE 2006.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos Hospitalarios y Similares - (Clínicas-Hospitales).
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos Industriales, Comerciales y de Servicios Donde se Usan y Almacenan Sustancias y Productos Químicos.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos Veterinarios y Afines.
Min Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario.
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Expendios de Carne y/o Productos Cárnicos Comestibles.
Acta Visita - Centros de Estética Ornamental y Escuelas de Formación de Estilistas y Manicuristas.
Acta Visita - Empresas Aplicadoras de Plaguicidas.
Acta Visita - Peluquerías, Centros de Estética, Salas de Belleza, Masajes y Similares
Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos abierto o no al público.
Acta Visita - Inspección, Vigilancia y Control a Peluquerías, Barberías, Salas de Belleza, Spa de Uñas y Escuelas de Formación de Estilistas y Manicuristas.
Registros de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de la Procedencia de la Carne en los Expendios.
Tiendas Naturistas.

... con la posibilidad de ingresar nuevas.

Encuestas (Actas). Cada una de las actas indicadas anteriormente ya se encuentran construidas y listas para empezar a usar, sin embargo, recomendamos revisarlas y aprobarlas antes de entrar en funcionamiento.
El resto de actas a crear se construirán con el acompañamiento de Gestión de Clientes haciendo transferencia de conocimiento, lo cual agilizará el proceso de uso.

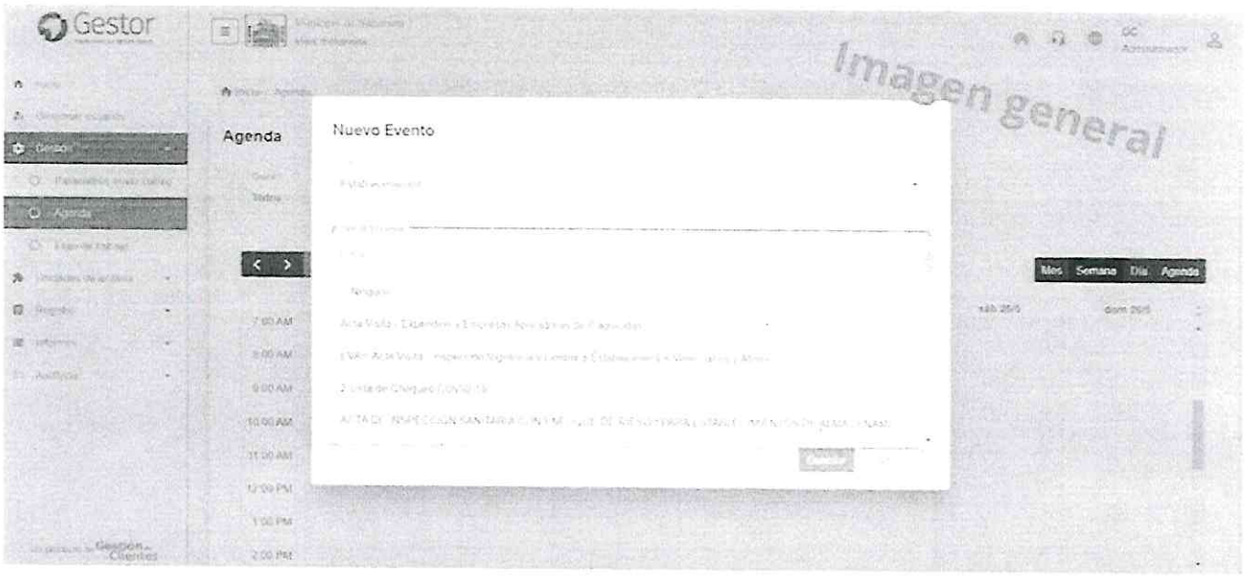
Auditorias. La plataforma permite conocer qué usuario realizó los procesos consultados y su fecha y hora, gestionando así la evidencia de los procesos ejecutados.



Inmediatez de uso Nuestra plataforma ya se encuentra desarrollada y probada, por lo que el proceso de implementación se ejecutaría de forma inmediata una vez formalizado el contrato.

Gestión de Agendas. Como parte de la gestión que existe en las Secretarías está el tema de las visitas en campo, la plataforma permite que se asignen manualmente visitas y estás se encuentren dentro del plan de trabajo que se encuentra en la versión móvil de cada usuario, sin embargo, éstas también se pueden generar de forma automática, previa visita que se encuentre parametrizada según puntaje, generarse como revisión del cumplimiento de las mejoras indicadas.




Gestor
Agenda
Nuevo Evento
Imagen general
Mes
Semana
Día
Agenda